

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0076-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 23 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1564-2018-UNHEVAL, de fecha 24.OCT.2018, se resolvió: DESIGNAR al Ing. CARLOS AMANSO ORTIZ GÓMEZ, Jefe de la Sub Unidad de Ejecución y Supervisión de Inversiones, como INSPECTOR de la Obra *Rehabilitación de Cobertura de Losas Deportivas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán* y la Ing. ANGELA GABRIELA BARRUETA MARCELLINI, ASISTENTE DE INSPECTOR de la referida obra, que tiene el plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario;

Que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, con Oficio N° 0021-2019-UNHEVAL-DIGA-UEI-J, comunica al Rectorado que el Ing. Carlos Amanso Ortiz Gómez, designado como Inspector de la Obra: "REHABILITACIÓN DE COBERTURA DE LOSAS DEPORTIVAS MULTIUSO DE LA UNHEVAL", ha comunicado a la Unidad de Recursos Humanos el uso de sus vacaciones trucas a partir del 20 de diciembre de 2018 y como la ejecución de la obra debía de contar con Inspector o Supervisor, se designó a través del Memorandum N° 003-2018-UEI al Ing. Mauro Antonio Domínguez Magino como Inspector de dicha obra; por lo tanto solicita la emisión de la resolución de designación correspondiente, desde el 20 de diciembre de 2018 hasta la culminación final de la ejecución de la obra;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General, con el Proveído N° 0487-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° DESIGNAR, en vías de regularización, al Ing. MAURO ANTONIO DOMINGUEZ MAGINO, como INSPECTOR de la Obra *Rehabilitación de Cobertura de Losas Deportivas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*, a partir del 20 de diciembre de 2018 hasta la culminación final de la ejecución de la mencionada obra; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° DISPONER que la Unidad de Ejecución de Inversiones y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

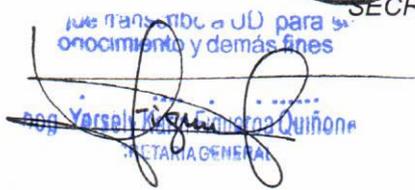
Regístrese, comuníquese y archívese.



  
D. WALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-UEI-SUESI-SUEYc-File-Archivo

  
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL